

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KLAIROUG S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del año dos mil veinte, a las 10h00, en las instalaciones de la Compañía ubicada en Cdla. Kennedy, Vieja Calle 10ma #613 Centro comercial las Vitricas Local # 2 los accionistas de la compañía KLAIROUG S.A., Sr. Izurieta Loaiza Diego Alejandro propietario de 400 acciones, y el Sr. Izurieta Loayza Pablo Arturo, propietario de 400 acciones, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, resuelve unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sin previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de aprobar los Estados Financieros de los ejercicios económicos correspondientes al año 2019 para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías, de cumplimiento obligatorio, impartidas por dicha Institución, y autorizar al Gerente General el inicio de trámites del cierre de la compañía.

Preside la junta el Señor Izurieta Loaiza Diego Alejandro, y actúa como secretario el Sr. Izurieta Loayza Pablo Arturo, Gerente General de la Compañía quien procede a constatar el quórum determinando, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

Habiéndose cumplido todas las formalidades de Ley, el Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar el orden del

día.- Aprobar los Estados Financieros de los ejercicios económicos del año 2019.

A continuación los accionistas proceden a revisar las cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integrales de cada año correspondiente.

Terminada la revisión, resuelven APROBAR en todas sus partes los Estados Financieros de la empresa de los ejercicios económicos correspondientes al año 2019 y AUTORIZAN al Gerente General el inicio de trámites del cierre de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por el secretario siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia en un solo acto el Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 11h00.

FIRMADO: Diego Alejandro Izurieta Loaiza, Presidente-Accionista; Pablo Arturo Izurieta Loayza, Secretario-Accionista

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original el cual reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de que sea necesario. **LUGAR Y FECHA UT SUPRA.**



Sr. Pablo Arturo Izurieta Loayza
Secretario-Accionista